

**7 de octubre de 2013**

## **ANMAT INAUGURA UN LABORATORIO DE ANÁLISIS DE GLUTEN EN TUCUMÁN**

En el marco del Programa Federal de Control de Alimentos, el día 4 de octubre, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, se inauguró oficialmente el laboratorio de análisis de gluten del Sistema Provincial de Salud (SIPROSA), dependiente del Ministerio de Salud de Tucumán.

Se hicieron presentes en el evento de inauguración el Secretario de Políticas, Regulación e Institutos del Ministerio de Salud de la Nación, Dr. Gabriel Yedlin y el Ministro de Salud de Tucumán, Dr. Pablo Yedlin, junto al Secretario Ejecutivo Médico del SIPROSA, Dr. Fernando Avellaneda.

También participaron los ministros de salud de la región NOA: Dra. Imelda Noemí del Valle Villagra (Catamarca), Dr. Luis César Martínez (Santiago del Estero), Dr. Néstor Enrique Heredia (Salta) y el Dr. Juan José Luna (La Rioja). Asimismo, se hicieron presentes autoridades de ACELA (Asistencia al Celíaco de la Argentina).

El equipamiento e insumos, que están siendo entregados por el Ministerio de Salud de la Nación a través del INAL-ANMAT, sumado a la adecuación de las instalaciones llevada a cabo por la provincia, proveen la infraestructura necesaria para realizar la técnica analítica de referencia, establecida en el Código Alimentario Argentino, de manera de poder dar respuesta a las necesidades de la población celíaca tucumana.

Asimismo, el INAL-ANMAT ha cooperado técnicamente mediante el asesoramiento a los recursos profesionales de dicho laboratorio. Además, junto con la contraparte de cada uno de los laboratorios provinciales, supervisa en cada entrega la implementación de la metodología para corroborar que en todo el país se efectúe el análisis de forma armonizada y con resultados equivalentes.

De este modo continúa fortaleciéndose en todo el país la capacidad analítica para la vigilancia de alimentos libres de gluten, tal como ha sucedido recientemente en otras once jurisdicciones sanitarias.

Esta actividad se realiza en el marco de la Estrategia de Fortalecimiento de la Fiscalización, Prevención e Información a la Comunidad en Alimentos Libres de Gluten, en la que la ANMAT -como Autoridad Sanitaria competente y en cumplimiento con lo estipulado por la Ley N° 26588/09 y su Decreto Reglamentario- trabaja junto a los referentes provinciales de control de alimentos.